

EXP-UNC: 0033785/2018

Córdoba, 04 JUL 2018

VISTO

La nota presentada por la Profesora María Otilia Ceballos coordinadora del Convenio con la Agencia Córdoba Cultura, referida a la restauración del Teatro del Libertador San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que la becaria Nélide Patricia Ruíz D.N.I. 25.723.584, presenta su renuncia como Becaria a partir del 01 de julio de 2018, en el marco del convenio citado.

Que es necesario nombrar a un reemplazante.

Que la Sra. Celeste Villanueva, DNI 34.234.046 es la primera becaria suplente en la orden de mérito.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

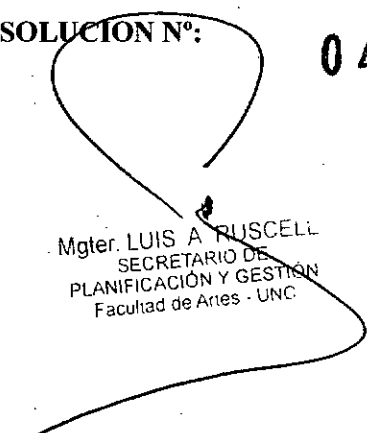
ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la becaria Nélide Patricia Ruíz D.N.I. 25.723.584 con fecha de finalización el 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°: Nombrar como becaria titular a la becaria Celeste Villanueva, DNI 34.234.046 a partir del 01 de julio de 2018.


ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económica Financiera y a las becarias. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

0423


Mgter. LUIS A. RUSCELL
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arca MYRIAM B. KITROSEP
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba